

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DCV REGISTROS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de marzo de 2018, siendo las 15:51 horas, se lleva a efecto en las oficinas de la sociedad, Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, la junta ordinaria de accionistas N° 17 de DCV Registros S.A.

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la Junta el presidente del Directorio don Sergio Baeza Valdés y actúa como secretario el titular don Domingo Eyzaguirre Pepper.

ASISTENTES Y PODERES

El señor presidente da cuenta que concurren a la Junta las personas que a continuación se indican, las que representan las acciones que se señalan y que firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

1. Don Fernando Yáñez González, por 2.599.999 acciones, en representación de **Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.**
2. Don Fernando Yáñez González, por 1 acción, en representación de **Servicios ABIF S.A.**

Don Sergio Baeza señala que los poderes obran en poder de la sociedad. El secretario expresa que examinados éstos, se encuentran otorgados conforme a derecho y la junta les otorga su aprobación, ordenando su archivo en gerencia.

QUORUM - APERTURA DE LA SESION

El presidente expresa que se encuentran presentes en la sala 2.600.000 acciones, las que representan el 100% de las acciones emitidas. Por lo tanto, habiendo quórum superior al mínimo legal, se declara abierta la sesión.



CONVOCATORIA

El presidente informa que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas se efectuó por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el pasado día 6 de marzo, omitiéndose la publicación por cuanto se aseguró la participación de todos los accionistas.

La memoria, estado de situación financiera e informe de los auditores externos de la sociedad se encuentran disponibles en la página web de la sociedad www.dcv.cl desde el día 8 de marzo de 2018.

La citación a esta junta ordinaria de accionistas fue comunicada por carta a los señores accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero el día 7 de marzo de 2018.

FIRMA DEL ACTA

Por unanimidad de los presentes se acordó que todos los asistentes, quienes comparecen en representación de sus mandantes, aprueben y firmen el acta de la presente junta, juntamente con el presidente y el secretario.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente expone que, considerando lo que dispone el artículo 55 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se ha citado a esta junta ordinaria de accionistas con el objeto de que ésta se pronuncie respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, estado de situación financiera e informe de los auditores externos del año 2017.
2. Distribución de dividendo.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.
4. Aprobación de las remuneraciones del directorio por el año 2017 y fijación de las mismas para el año 2018.
5. Cualquier otra de interés social.



RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017

El presidente da cuenta a los accionistas de los resultados del ejercicio 2017, siendo las cuentas del patrimonio las siguientes:

Concepto	Pesos al 31-12-2017
Capital emitido	863.930.445
Resultados Acumulados	66.296.501
Dividendo Provisorio Mínimos	(392.600.000)
Resultado del Ejercicio	1.301.969.983
Total Patrimonio Neto	1.839.596.929

Durante el año 2017 DCV Registros no distribuyó dividendo provisorio y al 31 de diciembre de 2017 se provisionó un dividendo mínimo de \$392.600.000.


ACUERDOS

A continuación, ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien sobre las materias a tratar.


Luego de un breve debate en la sala, y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se acuerda por aclamación lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, estado de situación financiera e informe de los auditores externos del año 2017.
2. Repartir el Dividendo N° 19 Definitivo de \$500 por acción con cargo a la utilidad del ejercicio lo que, para las 2.600.000 acciones emitidas y pagadas, significa repartir la suma de \$1.300.000.000. El dividendo se pagará a los accionistas, inscritos en el registro al día 12 de abril de 2018, a contar del día 18 de abril de 2018 en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas calle Huérfanos N° 770, piso 22.

Las cuentas patrimoniales de la sociedad quedan, en consecuencia, como sigue:



Concepto	Pesos al 31-12-2017
Capital emitido	863.930.445
Resultados Acumulados	68.266.484
Patrimonio Neto	932.196.929



3. El presidente expone el análisis efectuado para la elección de la empresa auditora para el ejercicio 2018, el que se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento con los Oficios Circulares 718 y 764, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agrega que los antecedentes fueron analizados en la sesión del directorio del pasado día martes 6 de marzo de 2018.

Los antecedentes de los 4 proponentes se resumen en:

Concepto	EY	KPMG (**)	PwC (***)	Deloitte (***)
Equipo (Socio y Gerente)	Juan Francisco Martínez (*); Carolina Sáez (*)	Mario Torres (*); Johnattan Zúñiga (*)	Agustín Silva; Crismay Niño	Alberto Kulenkampff; Felipe Pinto
Cumplimiento (sanciones últimos 8 años, otros)	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanciones Cuestionamiento del Colegio de Contadores por auditorías a Clínicas Las Lilas y Las Condes (errores en balances con importantes ajustes patrimoniales). Cuestionamiento por auditoría a fondos Aurus (2015-2016). 	<ul style="list-style-type: none"> En 2013 se multó a la Empresa con 900UF y al socio Joaquín Lira con 70UF por auditoría del año 2008, tema relacionado con cuestionamiento de criterios contables aplicados. El año 2013, KPMG explicó en detalle al DCV los hechos de la sanción. Cuestionamiento por auditoría a fondos Aurus (2014), HDI Seguros y Financoop. En enero 2018 explican en detalle al CARO. 	<ul style="list-style-type: none"> En 2012 se le multó con 8.000UF por revisión de cartera de créditos de cliente Retail. Además, se multó con 6.000UF al socio Sr. Luis Alejandro Joignant respecto de la misma situación. En febrero de 2014 se le multa nuevamente por el mismo caso; por transgresiones a Normas de Auditoría, multa de 2.000UF y 1.500UF respectivamente. En 2015 se le multó con 2.000UF por transgresión de Normas de Auditoría respecto de partes relacionadas de cliente Minería (Cascadas). Además, se multó con 1.500UF al socio Sr. Javier Gatica respecto de la misma situación 	<ul style="list-style-type: none"> En 2012 se le multó con 1.200UF por no observar infracciones en informes de auditoría externa y de control interno, respecto de los estados financieros de los años 2009, 2010 y 2011 para cliente asegurador.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°551 del 26/11/2002 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°48 del 12/03/1984 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°24 del 05/01/1984 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°27 del 10/01/1984 Amplia experiencia en sector financiero

PROPUESTAS PROCESO DE AUDITORÍA	Peso	Notas (1 a 5)				Puntuación Final			
		EY	KPMG (1)	PwC (2)	Deloitte (2)	EY	KPMG	PwC	Deloitte
1. COSTO PROPUESTA	30%	4,4	4,5	5,0	4,7	1,33	1,35	1,50	1,42
1.1 Honorarios	30%	2.490	2.450	2.200	2.320	-	-	-	-
2. HORAS ASIGNADAS	10%	3,9	5,0	3,0	3,7	0,39	0,50	0,30	0,37
2.1 Horas asignadas DCV		2.240	2.410	1.460	1.741	-	-	-	-
2.2. Horas asignadas DCVR			470	240	411	-	-	-	-
3. SANCIONES y/o CUESTIONAMIENTOS	15%	4,5	4,0	1,5	4,0	0,68	0,60	0,23	0,60
3.1 Sanciones aplicadas y/o cuestionamientos	15%	4,5	4,0	1,5	4,0	0,68	0,60	0,23	0,60
4. EVALUACIÓN SERVICIO	15%	4,5	4,5	3,0	4,5	0,68	0,68	0,45	0,68
4.1 Evaluación general del servicio prestado	15%	4,5	4,5	3,0	4,5	0,68	0,68	0,45	0,68
5. ENTREGABLES (evaluación)	15%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,75	0,75	0,75	0,75
5.1 Informe de revisión intermedia 30 de junio	4%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,20	0,20	0,20	0,20
5.2 Informe de revisión anual 31 de diciembre	7%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,35	0,35	0,35	0,35
5.3 Informe a la Administración (control interno)	4%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,20	0,20	0,20	0,20
6. EXPERIENCIA PREVIA	10%	5,0	5,0	4,0	4,0	0,50	0,50	0,40	0,40
6.1 Conocimiento del DCV (auditores anteriores)	10%	5,0	5,0	4,0	4,0	0,50	0,50	0,40	0,40
7. PROCEDIMIENTOS ADICIONALES	5%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,25	0,25	0,25	0,25
7.1 Confirmación custodia de instrumentos desmaterializados	1,7%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,08	0,08	0,08	0,08
7.2 Arqueo de custodia de instrumentos materiales	1,7%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,08	0,08	0,08	0,08
7.3 Confirmación registro de accionistas, dividendos y emisores	1,7%	5,0	5,0	5,0	5,0	0,08	0,08	0,08	0,08
Nota Final		3,89	4,02	3,65	3,87				

Considerando las propuestas anteriores, don Sergio Baeza señala que el directorio propone el siguiente orden de prelación, las que consideran el trabajo solicitado para el DCV y su filial.

- a) KPMG: Fue el auditor externo del año 2017, conoce a la empresa, no ha sido sancionada durante los últimos 5 años, presenta la mayor cantidad de horas asignadas y su propuesta obtiene la mejor puntuación en el cuadro anterior.
- b) EY: Fue el auditor externo de la empresa entre los años 2015 y 2016 y su propuesta obtiene la segunda puntuación en el cuadro anterior.
- c) Deloitte y PwC: obtienen el tercer y cuarto lugar en la comparación de las 4 propuestas, respectivamente.

La junta, ante los antecedentes expuestos, aprueba por unanimidad designar a KPMG como auditores externos para el año 2018.

CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

El presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046, da cuenta de la existencia de un contrato de prestación de servicios con su matriz Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores y cuya última actualización es de fecha 1º de octubre de 2013, señalando que éste se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

De igual forma, da cuenta del contrato de Cuenta Corriente – Pago de Instrucciones de Dividendos con el banco BCI, para cumplir con eficiencia el servicio de pago de dividendos que ofrece DCV Registros a aquellos clientes que así lo requieren.

Este contrato fue suscrito originalmente el 16 de enero de 2008 y renovado el 17 de diciembre de 2013, cuyo vencimiento es el año 2018. Éste no fue modificado durante el año 2017.

Lo anterior es sin perjuicio de la política de habitualidad de transacciones con partes relacionadas que corresponden a operaciones propias del giro.



CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Por último, se propone autorizar la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente junta ordinaria y facultar especialmente a don Fernando Yáñez González y a don Domingo Eyzaguirre Pepper, los cuales podrán actuar conjunta o separadamente, para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta acta, y para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites necesarios, que procedan para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta. Así se acuerda por unanimidad.

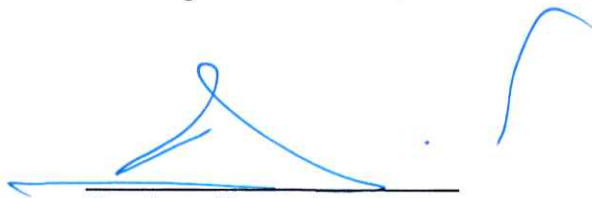
Se levanta la sesión a las 15:59 horas.



Sergio Baeza Valdés



Fernando Yáñez González



Domingo Eyzaguirre Pepper
Secretario